Ahora EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • SÁBADO 29 DE JULIO DE 2023 • AÑO 3 • N° 819 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

REDUJO DE 1.982 PUNTOS REGISTRADOS EN ABRIL A 917 EN JULIO

Bolivia baja su riesgo país con las medidas aplicadas por el Gobierno

- Un reporte difundido por el portal Bloomberg Línea señala que se logró "revertir la situación mediante la Ley del Oro".

P.3



// FOTO: PRESIDENCIA

El municipio beniano de Huacaraje recibe un paquete de obras

P.12-13

Hoy comienza el Censo Experimental en Capinota

P.2

Grupos del ala evista toman por la fuerza la Alcaldía de Chayanta



// FOTO: AHORA EL PUEBLO

P.6

Pacto de Unidad definirá en agosto si asiste o no al congreso del MAS en Lauca Ñ

P.13

Premian a estudiantes ganadores de la Olimpiada Científica 2022



// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

P.7

Ejecutivo anuncia proceso al juez boliviano de la CAN por fallo en contra del Estado

P.5

Lucho compromete potenciar la independencia económica de la mujer

P.12

Nacional

// FOTO: ARCHIVO



Contenedores de exportación.

AYER SE DESPEJÓ LA RUTA BIOCEÁNICA

IBCE reporta millones en pérdidas por los bloqueos

• Angélica Villca

El Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) informó ayer que debido a los bloqueos el país registra pérdidas económicas millonarias. Aseguró que se afecta la imagen de Bolivia como exportador.

María Esther Peña, técnico del IBCE, informó que las pérdidas diarias las sufre el exportador, importador, productor, transportista y ciudadano de a pie, debido a que toneladas de productos de bienes (perecederos y no perecederos) se quedan varadas cuando están de ida a diversas zonas como Brasil.

"No podemos olvidar que no solo son productos de exportación, sino de importación, como por ejemplo agroquímicos, bienes de capital que se necesitan para producir y exportar", explicó.

Sin embargo, también existe "la otra cara de la moneda" que es "invisible", afirmó, pero a la vez "muy importante" para el país y su economía, como lo es la credibilidad de país exportador.

"Para que el productor pueda vender externamente y sea exportador, son necesarios mercados internacionales, de los cuales para vender se necesita llegar justo a tiempo en función del contrato de compra-venta internacional firmado y pactado", detalló Peña.

> *"Son productos de exportación e importación, como agroquímicos, bienes de capital que se necesitan para producir y exportar".*
>
> **María Esther Peña**
> Técnico del IBCE

Esta situación es difícil de cumplir cuando se desarrollan bloqueos en rutas importantes por donde pasa el transporte de producción de exportación e importación, dijo.

Ayer, luego de cinco días de bloqueo en la Carretera Bioceánica, en Santa Cruz, se levantó la medida gracias a un acuerdo entre la gobernación y el Gobierno central.

LOS VOLUNTARIOS SON 1.462

Censo Experimental en Capinota comienza hoy

El operativo del INE será inaugurado a las 07.00 y abarcará todo el municipio cochabambino.

• Angélica Villca

El Censo Experimental en Capinota, Cochabamba, se inaugurará hoy a las 07.00 por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE). Son 1.462 voluntarios que trabajarán en el operativo.

"El último hito de la etapa precensal de nuestro Censo de Población y Vivienda, el Censo Experimental, como es de conocimiento público, lo haremos en Capinota, donde hemos logrado reclutar a 1.462 voluntarios", informó ayer el director del INE, Humberto Arandia, desde el municipio cochabambino.

RECLUTADOS

Arandia informó que entre los reclutados están estudiantes de quinto y sexto de secundaria, personas de la población civil y maestros de unidades educativas. Además, el 100% de los ambientes de oficinas censales, centros de acopio y de almacenamiento fueron conseguidos.

"En lo que se refiere a la capacitación, el 100 por ciento de la población reclutada fue capacitada", destacó.

Gonzalo Veizaga, encargado departamental del INE Cochabamba, informó que la actividad es "algo histórico" para ese municipio, debido a que a través del trabajo en esta región se replicará en el resto del país.

"Nosotros esperamos la colaboración justamente de todo el pueblo capinoteño, ellos ya están muy contentos de que el Censo Experimental se lleve a cabo en el municipio", destacó.

SEGURIDAD

Arandia explicó que, en cuanto a temas de seguridad, se seguirán protocolos internacionales, como por ejemplo la otorgación de credenciales de circulación para la prensa.

"Esas credenciales poseen códigos QR que van a ser validados y verificados de manera directa por el equipo de seguridad, a través del uso de smartphones dentro del municipio de Capinota", indicó

De esta manera se brindará la seguridad para el operativo y "un estricto" cumplimiento al Auto de Buen Gobierno.

"Es importante recordar que en el Auto de Buen Gobierno el desplazamiento de la población en general y el funcionamiento de las actividades económicas son limitados a lo estrictamente necesario", sostuvo Arandia.

> *"El último hito de la etapa precensal de nuestro Censo de Población y Vivienda, el Censo Experimental, lo haremos en Capinota".*
>
> **Humberto Arandia**
> Director del INE



// FOTO: ARCHIVO

Los voluntarios recorrerán todo el municipio de Capinota.

Nacional

• Angélica Villca

Bolivia bajó su riesgo país a 917 puntos el martes, por debajo de los 1.982 que registró en abril, esto responde a las medidas y políticas que aplica el Gobierno, como la 'Ley del Oro', explicó el analista económico Martín Moreira.



// INFOGRAFÍA: GABRIEL MAMANI CONDO

REDUJO DE 1.982 PUNTOS EN ABRIL A 917 EN JULIO

Bolivia baja su riesgo país debido a las medidas del Gobierno, según analista

La compañía de asesoría financiera Bloomberg destaca que entre las medidas están la 'Ley del Oro' y la información del BCB sobre las reservas.

"Esto se explica por las medidas concretas que aplica el Gobierno, las que van consolidando al país como un referente a nivel mundial. Según Bloomberg, califica como medidas acertadas para que este riesgo vaya disminuyendo la 'Ley del Oro', que es clave para reactivar el relacionamiento con el resto de las economías mundiales", señaló el experto.

REPORTE

El riesgo país de Bolivia cerró la jornada del 25 de julio en 917 puntos, en tanto que el 13 de abril el riesgo llegó a los 1.982 puntos, según reportó el líder global de información financiera, de negocios y noticias, Bloomberg.

De acuerdo con los datos, el nuevo número permite observar una cierta tranquilidad en el precio de los bonos soberanos si se compara con los momentos más candentes de 2023.

Moreira indicó que significa que el país "va por un buen camino con todas las leyes y el manejo del gasto público, la deuda externa, lo que va fortaleciendo nuestro relacionamiento con modelos económicos".

Además, recordó que también tienen mucha incidencia las inversiones en el tema litio y el camino a la industrialización.

"También tenemos que tomar en cuenta que el país ha cerrado con 0,8 por ciento la inflación acumulada a junio, y también estas medidas económicas como empezar a optar por monedas alternativas al dólar para generar y agilizar nuestro comercio exterior", indicó.

En cuanto a la cifra que estaba elevada en abril, Moreira señaló que se debió a rumores y discordancias políticas que generaron que empiece a subir el riesgo país.

Sin embargo, destacó que esta elevación, en ningún caso, se debió al modelo económico que aplica el Gobierno. En tanto, cuando se estableció la norma de fortalecimiento a las reservas, la 'Ley del Oro', y mejoraron las relaciones políticas, además por la proyección del comercio exterior con monedas alternativas, como el yuan, se "va generando una mayor fortaleza de la economía y, por tanto, un mayor relacionamiento con otras economías mundiales".

> *"Esto se explica por las medidas concretas que aplica el Gobierno, las que van consolidando al país como un referente a nivel mundial".*
>
> **Martín Moreira**
> Analista económico

De acuerdo con el análisis de Moreira, Bloomberg indica que la reducción de las reservas internacionales netas de Bolivia "es ínfima" con relación al progreso y a toda la crisis global que se ha vivido.

Efectivamente, Bloomberg destacó que además de la 'Ley de Oro', el otro dato que "llevó a la tranquilidad" fue que el Banco Central de Bolivia (BCB) informó el estado de las reservas el 6 de julio, "tras varios meses de apagón", e indicó que las mismas se mantuvieron estables ($us 3.115 millones), con una baja ínfima respecto al último dato que se tenía ($us 3.538 millones).

El "riesgo país" se mide a partir del Indicador de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI, por sus siglas en inglés) y sube o baja a partir de lo que sucede con los precios de los bonos que emiten los Estados. Es calculado por JPMorgan y permite conocer la sobretasa que debe pagar un país si quiere emitir deuda, en comparación con la tasa libre de riesgo, que es la del Tesoro estadounidense.



// FOTO: ARCHIVO

"El país va por un buen camino con todas las leyes y el manejo del gasto público".

Nacional

HAY UN PLAZO DE 90 DÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO

YPFB evaluará posibilidad de apelar el fallo de la CAN sobre la subvención

Armin Dorgathen argumentó que el precio subvencionado de los combustibles es para transportistas nacionales y no para extranjeros.

• Angélica Villca

El presidente de YPFB, Armin Dorgathen, afirmó ayer que se debe evaluar la posibilidad de apelar el fallo del TJCAN, que favoreció al Perú en el caso de la subvención de combustibles para transportistas de ese país.

"Hemos tenido recientemente un fallo para que transportistas de otros países puedan cargar, es algo que hay que evaluar y ver cómo se puede apelar porque evidentemente la subvención es para vehículos y para transportistas bolivianos, no para extranjeros, es una política para Bolivia, pero es algo que lo vamos a trabajar en su momento", afirmó el titular de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en rueda de prensa.

FALLO

El 18 de julio, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCAN) emitió una sentencia en contra del Estado boliviano por diferenciar el precio de venta del combustible para vehículos nacionales y los que tienen placa peruana.

El fallo ordenó al Estado que, en un plazo máximo de 90 días, desde la notificación de la sentencia, "adopte las medidas necesarias y pertinentes que permitan el cese de la conducta que ha sido declarada como contraria al ordenamiento jurídico andino".

El Gobierno peruano inició una demanda contra Bolivia en octubre de 2020 debido a que supuestamente, según los acuerdos, el país incumple los principios de trato nacional, no discriminación, y libre competencia en la comercialización de combustibles.

Según los argumentos, Bolivia vende diésel y gasolina a precio diferenciado a vehículos con matrícula extranjera, pese a que, según los acuerdos de los países miembros de la CAN, la venta debe ser igual a la que se comercializa en Bolivia, que es a un costo subvencionado.

En febrero de 2015, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) estableció que el precio por litro para vehículos con placa extranjera de diésel y gasolina sea de Bs 8,88 y Bs 8,68 ($us 1,27 y $us 1,23), respectivamente.

En tanto que el precio subvencionado es de Bs 3,72 y Bs 3,74 (unos $us 0,53 dólares en cada caso) para los vehículos bolivianos.

Transporte peruano en la frontera con Bolivia.



// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: ARCHIVO



La planta de vidrios en el municipio de Zudáñez, Chuquisaca.

A DOS MESES DE SU INICIO

La ampliación de la planta de Envibol tiene 17% de avance

• Angélica Villca

La ampliación de la planta de la Empresa de Envases de Vidrio de Bolivia (Envibol), en Chuquisaca, registra 17% de avance físico a dos meses de su inicio, que fue en mayo.

"El presidente Luis Arce ha venido en mayo a poner la piedra fundamental y nos ha dado la labor de duplicar la capacidad de esta planta, y no solo es la capacidad de producción que se duplica, sino también estamos generando más ventas", destacó el gerente de la estatal, Fernando Salinas.

Informó que se prevé que la planta sea concluida el 25 de mayo de 2025, año del Bicentenario del país.

"Es muy importante mencionar la industrialización de nuestras materias primas que realizamos en Zudáñez, Chuquisaca, y desde acá estamos generando todo el vidrio para toda Bolivia", sostuvo.

La inversión de la ampliación es de Bs 260 millones entre 2023 y 2025.

ACUERDOS

Envibol firmó el lunes un contrato comercial con la empresa cruceña Bebidas Bolivianas SA (BBO) para la provisión de botellas por Bs 2,3 millones.

Los envases de la estatal tienen el sello Hecho en Bolivia y son exportados a Argentina, Chile, Perú, Brasil y Estados Unidos.

Nacional

• Angela Marquez

TIENE PROCESOS PENALES ABIERTOS EN LA PAZ

Juez boliviano ante la Comunidad Andina debe responder a la justicia

La excanciller Karen Longaric en diciembre de 2019 solicitó que García sea designado como magistrado sin seguir los procedimientos previos.

El ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Iván Lima, informó ayer que el juez boliviano Gustavo García Brito, que falló contra Bolivia y a favor de Perú para que se venda combustible a precio subvencionado a ciudadanos extranjeros en territorio boliviano, será debidamente procesado.

"Voy a continuar con las acciones penales contra este juez porque ha cometido un acto irregular el cual vamos a representar vía cancillería y por los mecanismos que tiene nuestra Comunidad Andina de Naciones. La actitud de este juez y la manera como ha llegado al cargo y la forma en que ha actuado contra su país no va a quedar en la impunidad", dijo la autoridad.

Lima cuestionó el rol del juez del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina que está siendo procesado penalmente en los tribunales de La Paz.

Además falló en contra de su país sin argumentos fundamentados en el tema, puesto que la subvención de combustibles en Bolivia es una medida soberana, la cual está enmarcada en la Constitución Política del Estado y tiene la premisa de priorizar el bienestar de los bolivianos, por lo cual no puede haber injerencia externa que beneficie a personas extranjeras a costa de una erogación del Tesoro General de la Nación.

"Es una persona que no tiene conciencia, ha actuado en contra de su país", indicó en conferencia de prensa.

La Cancillería inició un proceso por una serie de tipos penales en relación a la asunción de su cargo, ya que en diciembre de 2019 fue presentado como candidato a la elección de magistrado del Tribunal Andino como un pedido de la exministra de Relaciones Exteriores Karen Longaric.

"Hay una serie de temas que están actualmente en investigación, pero que definitivamente van a ser motivo de seguimiento por parte nuestra", indicó.

Lima recalcó que el pueblo boliviano debe saber que García Brito es una persona totalmente descalificada para tomar decisiones, porque además en junio él habría presentado su renuncia ante el Tribunal Andino de Justicia.

TRAICIÓN A LA PATRIA

El viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales, César Siles, calificó de traición a la patria el fallo del juez boliviano y afirmó que su designación en nombre del Gobierno boliviano no contaba con los poderes necesarios.

"No tenía la plenipotencia necesaria para designarlo, independientemente de ello fue designado, ha ejercido o está ejerciendo la labor de juez de la CAN en representación del Estado boliviano y ahora nos sale con una sentencia desfavorable para el país, yo diría hasta traición a la patria", señaló.



// FOTO: CAN

El juez boliviano Gustavo García Brito.



// FOTO: ARCHIVO

Padres exigen justicia en el caso del Colegio Alemán.

FUE REVICTIMIZADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Colegio Alemán tomó la declaración del menor en dos oportunidades

• Angela Marquez

El director del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (Sepdavi), Luis Fernando Atanasio, lamentó que el Colegio Alemán haya tomado la declaración del menor de edad que fue víctima de abuso sexual en dos oportunidades.

"Pudimos corroborar que aparentemente al menor lo habían citado en el área de Psicología dos veces. Ellos no tienen competencia de indagar o buscar información", dijo además de indicar que el niño fue revictimizado.

Recordó que la familia aseveró que en una de las entrevistas que se llevó a cabo dentro del colegio ya se habría identificado a uno de los autores. "Nos extraña que no se haya iniciado la investigación. Guardaron información", dijo.

Atanacio indicó que la solicitud para que el denunciado pase de la justicia penal juvenil a la justicia ordinaria ya fue presentada a la juez del menor a cargo del caso y esperan que ella se pronuncie en un plazo breve para que el caso avance.

La autoridad afirmó que la edad del sospechoso puede ser corroborada en cualquier momento en la base de datos del Segip de manera que acredite que "es mayor de edad".

Indicó que de los cinco agresores dos fueron plenamente identificados.

El ministro de Justicia, Iván Lima, en anteriores declaraciones señaló que el 20 de junio la Fiscalía ya tenía identificado al principal sospechoso y que se había determinado que era mayor de edad, por lo que reprochó que en el caso de este estudiante no haya habido un avance importante.

Nacional

EL ALCALDE APOYA LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE LUIS ARCE

Denuncian que evistas dan un golpe municipal a chicotazos en Chayanta

El burgomaestre de esta localidad, Mauro Condori, afirmó que un grupo dirigido por Luis Colque irrumpió en la audiencia de rendición de cuentas.

• Mónica Huancollo

El alcalde del municipio potosino de Chayanta, Mauro Condori, denunció un golpe municipal perpetrado por grupos del ala evista. El conflicto se registró el miércoles, cuando se iniciaba la rendición pública de cuentas en esa localidad.

"Son sectores radicales (del MAS), encabezados por el comité político dirigido por Lucho Colque; que está a favor de Evo Morales", denunció el alcalde a **Ahora El Pueblo**.

Al mediodía del miércoles, cuando se iniciaba la rendición pública de cuentas de la Alcaldía de Chayanta, un grupo irrumpió durante la actividad y con chicote en mano empezó a golpear a las autoridades, entre ellas al alcalde, relató el burgomaestre de esta localidad.

El grupo radical está liderado por Luis Colque, dirigente cívico que pide la cabeza del alcalde por apoyar la gestión del presidente Luis Arce, aseveró el afectado.



MAURO CONDORI, alcalde del municipio potosino de Chayanta, pide apoyo policial para retornar a la Alcaldía.

"Nosotros hemos respaldado al presidente Arce y teníamos un informe semestral convocado por nuestro control social; sin embargo viene un sector radical minoritario con fines políticos interviniendo con chicotes y golpeando a mi persona, a autoridades y al control social, logrando a fuerza física y verbal que no se haga el informe", contó Condori.

Los agresores tomaron las instalaciones de la alcaldía y, de acuerdo con alcalde, no lo dejan ingresar ni a él ni a los funcionarios, por lo que ahora están en vigilia en un ambiente de su domicilio.



// FOTO: VIDEO CAPTURA

La audiencia de rendición de cuentas fue interrumpida en Chayanta,

REHÉN

El burgomaestre relató que lo tuvieron como rehén, junto al personal municipal desde las 12.45 hasta las 23.55, lapso de tiempo en el que los golpearon y azotaron sin piedad sin que los adultos mayores ni las mujeres pudieran salvarse.

"Intentaron secuestrarme a plan de fuerza física, más de seis veces quisieron forzar mi renuncia. Justamente ese grupo minoritario que en pasadas elecciones no logró tomar la alcaldía democráticamente ahora quiere tomarla a través de un golpe municipal", señaló Condori, quien indicó que fueron rescatados por otras autoridades de la localidad.

El alcalde hizo también la denuncia a través de un video en el que enfatizó en que si le llega a pasar cualquier cosa, o si alguien atenta contra la vida de sus concejales o funcionarios, "serán responsables directos las personas identificadas, los actores intelectuales y materiales" de la agresión.

Para retornar a la alcaldía el burgomaestre solicitó ayuda al Ministerio Público y al Gobierno.

"Estamos pidiendo garantías y ayuda al Ministro de Gobierno porque nuestras vidas corren peligro día tras día", mencionó.



// FOTO: TCP

El magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional Juan Carlos Calderón.

AUNQUE LOS PLAZOS SE ACORTAN

TCP demora en emitir el fallo para destrabar las elecciones judiciales

• Mónica Huancollo

El magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Carlos Alberto Calderón, informó que trabajan de manera "intensa" para lograr un consenso en la sentencia que definirá el futuro de las elecciones judiciales. En tanto, legisladores consideran que hay una "dilación".

"El Tribunal Constitucional está trabajando intensamente en la elaboración y en el consenso de la declaración constitucional que seguramente va a ser emitida en breve", aseveró Calderón, quien descartó que el TCP quiera entorpecer las elecciones judiciales y menos que no se tenga un fallo, como denunció hace unos días la senadora Silvia Salame.

El magistrado indicó que el Tribunal Constitucional cumplirá los plazos previstos. "Vamos a procurar, es más, anticipar, la emisión de la declaración antes del plazo previsto", afirmó a los medios.

Para el senador del MAS William Torres existe una dilación del TCP, lo que denotaría una "intención de prorrogarse".

En la Asamblea Legislativa la falta de la sentencia genera incertidumbre debido a que el tiempo se acorta para la preselección de candidatos.

Nacional

• Ahora El Pueblo

ESTIMAN QUE TIENE ANTECEDENTES

Educación investiga las denuncias contra una maestra por violencia

Los padres de familia informaron que una profesora de la unidad educativa 24 de Junio agredió a sus estudiantes.

Luego de conocer las denuncias de padres de familia sobre agresiones físicas de una maestra de la unidad educativa 24 de Junio, en La Paz, el ministro de Educación, Édgar Pary, afirmó que se instruyó a la Unidad de Transparencia que inicie una investigación.



Padres de familia denuncian a una maestra por violencia.

// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

"Como Ministerio de Educación, reiteramos, repudiamos la violencia venga de donde venga. Voy a instruir a la Unidad de Transparencia que vaya a la Dirección Departamental, y esta debe tomar una decisión inmediata en el marco de la normativa. Si es necesario, debe sancionar como corresponde a la responsable de estos hechos", manifestó en contacto con los medios de comunicación.

Las madres y padres de familia de la unidad educativa 24 de Junio denunciaron a una maestra que habría agredido a estudiantes de primaria. Formalizaron la denuncia que también llegó hoy al Ministerio de Educación.

La autoridad remarcó que no se permitirá ningún acto de violencia venga de quien venga, sea directora, director, maestra, maestro o cualquier otra persona en el ámbito educativo, por lo que aseguró que, de confirmarse el hecho, se actuará de acuerdo al procedimiento correspondiente para dar la sanción que amerite el caso.

El ministro Pary recordó que ayer se aprobó la *Estrategia de contingencia para erradicar la violencia en el ámbito educativo*, iniciativa elaborada y presentada junto a los principales actores educativos e instituciones públicas de todo el país, luego de un trabajo desarrollado en los nueve departamentos junto a los actores de la sociedad.

Recientemente, la autoridad ministerial informó que, desde 2014, 104 maestros fueron retirados de sus cargos por denuncias de violencia en unidades educativas, confirmadas por esta cartera de Estado y el Ministerio Público luego de una investigación.

Además de estos hechos, en los que las pesquisas permitieron identificar a los docentes como responsables, se recibieron 696 denuncias más, que fueron desestimadas.

Pary mencionó que las sanciones contra los maestros y personal administrativo del SEP que ejerzan violencia están establecidas en los Decretos Supremos 1302 y 1320, normas que "tienen el objetivo de establecer mecanismos que coadyuven a la erradicación de la violencia, maltrato y abuso que atente contra la vida e integridad física, psicológica y/o sexual de niñas, niños y adolescentes estudiantes en el ámbito educativo".



// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El ministro de Educación, Édgar Pary, entrega uno de los premios.

SE INSCRIBIERON MÁS DE 520 MIL JÓVENES

Estudiantes ganadores de la Olimpiada Científica 2022 recibieron sus premios

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Educación premió con medallas de oro, computadoras portátiles y certificados de reconocimiento a los 42 estudiantes ganadores de la 11ª Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (OCEPB), de la gestión educativa 2022.

Más de 520.000 estudiantes de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular se inscribieron en la undécima versión de este certamen. De esa cantidad, 301 fueron premiados con medallas de oro, plata y bronce, además de menciones honoríficas en los nueve departamentos del país.

Durante el acto de premiación, Pary destacó la participación de estudiantes del género femenino, pues aseguró que en la última versión se convirtieron en protagonistas de este certamen científico.

"Lo más destacable de esta versión es el interés y participación femenina, que está por encima de los jóvenes estudiantes", subrayó la autoridad.

En la ocasión, la autoridad de esta cartera de Estado hizo el lanzamiento de la 12ª Olimpiada Científica Estudiantil de la presente gestión y anunció la apertura de la convocatoria en las áreas de Matemáticas, Física, Química, Biología, Geografía, Astronomía-Astrofísica, Informática, Robótica y Feria Científica.

42

JÓVENES ganaron medallas de oro, plata y bronce.

Nacional


// FOTO: ARCHIVO

Varias zonas de La Paz tienen restricciones respecto a la cantidad de pisos que se puede construir.

YA HABRÍA BUSCADO HACERLO TRES VECES

Arias deberá justificar en la Asamblea un intento más de favorecer a constructoras

El diputado Alejandro Reyes dio a conocer que el pedido de informe oral al alcalde paceño ya está en curso y que solo falta definir la fecha.

• Naira C. De la Zerda

El diputado Alejandro Reyes, de Comunidad Ciudadana, informó que el alcalde Iván Arias tendrá que asistir a la Asamblea Legislativa para dar explicaciones sobre un nuevo proyecto normativo que podría favorecer a constructoras con edificaciones ilegales.

"Ayer (jueves) ingresamos la petición de informe oral para exigirle al alcalde que nos explique el porqué de las intenciones de regularizar estas construcciones fuera de norma, tres veces ha intentado hacerlo", dijo ante la prensa.

Según el legislador, Arias tendrá que dar explicaciones ante la Comisión de Autonomías de la Cámara de Diputados, ya que el proyecto de Ley Municipal Autonómica de Viabilidad Legislativa al Derecho a la Edificabilidad pretendería disminuir las multas que deben pagar las construcciones fuera de norma para legalizarse.

"El alcalde está jugando a pagar facturas con los recursos y el futuro de los paceños. En el cuestionario está la relación directa que tiene con algunos empresarios de estas construcciones fuera de norma; como no quiso dar información, ahora vendrá a la comisión", aseveró.

La Federación de Juntas Vecinales de La Paz también se pronunció en contra de esta iniciativa. Su presidente, Justino Apaza, recordó que no se convocó a las escuelas de profesionales ni a las organizaciones sociales para socializar el contenido de la norma.

OTRAS NORMATIVAS

Este sería el tercer intento del burgomaestre para aprobar una norma edil que facilite la legalización de construcciones ilegales. El primero fue la aprobada Ley Municipal 467 de Regularización de Edificaciones y Adecuación Normativa Territorial, que está en vigencia y no habría tenido "éxito".

Luego se promulgó la polémica Ordenanza Municipal 046 de Ajuste Normativo de Actualización por Crecimiento y Densificación para la Administración Territorial. Esta ley nació con irregularidades, denunciadas tanto por los concejales de oposición como aquellos afines al alcalde, que hicieron públicas las divisiones en su partido.

Con dicha ordenanza se intentó cambiar los parámetros de construcción en diferentes zonas de la urbe, sin tener en cuenta el mapa de riesgos que muestra que gran parte de La Paz no es apta para edificaciones con muchos pisos.

Ahora, según denunció anteriormente el excandidato a la alcaldía César Dockweiler, si se aprueba esta nueva ley, un edificio que sobrepasa lo normado por 500 m2, tendrá que pagar Bs 35 mil; sin embargo, podría llegar a ganar $us 2 millones, si se calcula la utilidad de cada metro cuadrado en $us 400.

Con un rendimiento económico de esta naturaleza, la norma incentivaría a que se construyan más edificios sin respeto a lo establecido, en una urbe que sufre de megadeslizamientos constantemente.

EDIFICIOS LORITAS

En su declaración, Reyes hace referencia a la relación que tendría Arias con Harold Lora, dueño de la empresa constructora Loritas Edificios. Este emprendedor invirtió importantes sumas de dinero en la construcción de edificios que no tienen sus papeles en norma.



// FOTO: RRSS

El dueño de Edificios Loritas, Harold Lora, recibe un reconocimiento de la alcaldía.

En 2021, la gestión de Luis Revilla hizo público un comunicado explicando que estos proyectos no contaban con ningún tipo de autorización ni permiso por parte de la alcaldía y que su comercialización violaba la Ley de Uso de Suelos Urbanos.

Por su parte, los vecinos de Villa Salomé denunciaron que se construía un edificio de 10 pisos —propiedad de Lora— cuando a ellos no les dejaban pasar de cinco, por la inestabilidad del terreno. Algo similar ocurrió con los habitantes de Irpavi II, donde además dos personas murieron tras caer de un edificio de Lora en construcción, sin que se llegara a encontrar responsables.

El año pasado, durante los festejos por el 16 de julio, el burgomaestre hizo pública su alianza al entregarle a Lora un reconocimiento.

Ministerio de ***Salud y Deportes***

BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Resolución Ministerial Nº 0461

2 8 JUL. 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los Parágrafos I, II y III del Artículo 18 de la Constitución Política del Estado, disponen que todas las personas tienen derecho a la salud; el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna; el sistema único de salud será universal, gratuito, equitativo, intracultural, intercultural, participativo, con calidad, calidez y control social. El sistema se basa en los principios de solidaridad, eficiencia y corresponsabilidad y se desarrolla mediante políticas públicas en todos los niveles de gobierno.

Que, el Parágrafo I del Artículo 35 del Texto Constitucional, determina que el Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.

Que, el Artículo 37 de la Norma constitucional, prevé que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Que, el numeral 17 del Parágrafo II del Artículo 298 del Texto Constitucional, establece como competencia exclusiva del nivel central del Estado, las políticas del sistema de educación y salud.

Que, la Ley Nº 1359, de 17 de febrero de 2021, de Emergencia Sanitaria, tiene por objeto proteger la salud pública y prevenir su pérdida o deterioro; así como establecer que la Ministra o Ministro de Salud y Deportes dentro del ámbito de sus competencias, podrá adoptar las medidas previstas en la presente Ley cuando así lo exijan la razón sanitaria.

Que, los Parágrafos I y II del Artículo 6 de la Ley Nº 1359, disponen que la emergencia sanitaria acaece cuando una o varias enfermedades constituyan un riesgo para la salud pública, impliquen una situación de extrema gravedad y magnitud que dañe directamente a las personas y provoquen una crisis sanitaria, sean estos por un brote epidémico que afecte o que exista contagios comunitarios al interior del territorio nacional o sea declarado como epidemia o pandemia; y que el Órgano Ejecutivo, mediante el Ministerio de Salud y Deportes, a solicitud fundamentada del Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias, declarará, evaluará y gestionará la emergencia sanitaria en el ámbito territorial en el que ésta se requiera, mediante Resolución Ministerial.

Que, el Artículo 12 de la citada Ley, establece que las determinaciones del Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias, serán adoptadas mediante resoluciones de cumplimiento obligatorio para las instituciones, públicas, privadas, personas naturales, jurídicas, nacionales y extranjeras que se encuentren con domicilio o residencia fija o en tránsito por el territorio boliviano, en el marco del objeto de la presente Ley.

Que, el inciso g) del Artículo 5 del Decreto Supremo Nº 4542, de 14 de julio de 2021, prevé como función del Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias, solicitar al Ministerio de Salud y Deportes declarar, gestionar, evaluar y reformular, según corresponda, la Emergencia Sanitaria en el ámbito territorial en el que se requiera.

Que, el inciso v) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 4857 de 06 de enero de 2023, determina como una de las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, emitir Resoluciones Ministeriales, así como Bi-ministeriales y Multiministeriales en coordinación con los Ministro(as) que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo Primero de la Resolución Nº 002, de 29 de diciembre de 2021, emitida por el Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias, determina solicitar al Ministerio de Salud y Deportes, la Declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por la COVID-19, en mérito a los fundamentos expresados en el Informe Técnico MSyD/VPVEyMT/DGE/TI/??/2021, mediante Resolución conforme lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 6 de la Ley Nº 1359, de 17 de febrero de 2021.

Que, el Artículo Primero de la Resolución Nº 011, de 9 de mayo de 2023, del Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias, resuelve solicitar al Ministerio de Salud y Deportes que a partir del día 31 de julio de 2023 levante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por la COVID-19.

Que, el Artículo Primero de la Resolución Ministerial Nº 0338, de 29 de diciembre de 2021, emitida por el Ministerio de Salud y Deportes, resuelve declarar Emergencia Sanitaria Nacional en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia contra la COVID-19.

Que el Artículo Segundo de la Resolución Ministerial Nº 0338, determina que la declaratoria de la Emergencia Sanitaria Nacional contra la COVID-19, estará vigente a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial y se extenderá hasta que el Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias solicite se levante la misma.

Que, el Informe Técnico MSyD/VPVEyMT/DGE/UVESA/IT/38/2023, de 25 de julio de 2023, emitido por la Jefa de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Salud Ambiental de la Dirección General de Epidemiología, mediante el cual, informa la situación epidemiológica de la COVID-19 en el Estado Plurinacional de Bolivia, para levantar la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en cumplimiento a la Resolución Nº 011/23 del Consejo Nacional Estratégico para Emergencias.

Que, el Informe Legal MSyD/DGAJ/UAJ/IL/1143/2023, de 26 de julio de 2023, concluye que es procedente la emisión de la Resolución Ministerial mediante la cual se levanta la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia contra la COVID-19, a solicitud del Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias, en el marco de la Resolución Nº 011, de 9 de mayo de 2023, del Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias; toda vez que no contraviene la normativa vigente.

POR TANTO:

LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo Nº 4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- A partir del 31 de julio de 2023, **SE LEVANTA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL CONTRA LA COVID-19** en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, a solicitud del Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias, realizada por Resolución Nº 011, de 9 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se dejan sin efecto las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO TERCERO.- La Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Salud y Deportes queda encargada de la publicación de la presente Resolución Ministerial en un medio de prensa de circulación nacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Abg. Nicol M. Salazar [illegible]
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Dr. Álvaro Terrazas Peláez
VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Dra. María Renée Castro Cusicanqui
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Nacional

SE GARANTIZA EL ACCESO A LA SALUD SI ÉL LO REQUIERE

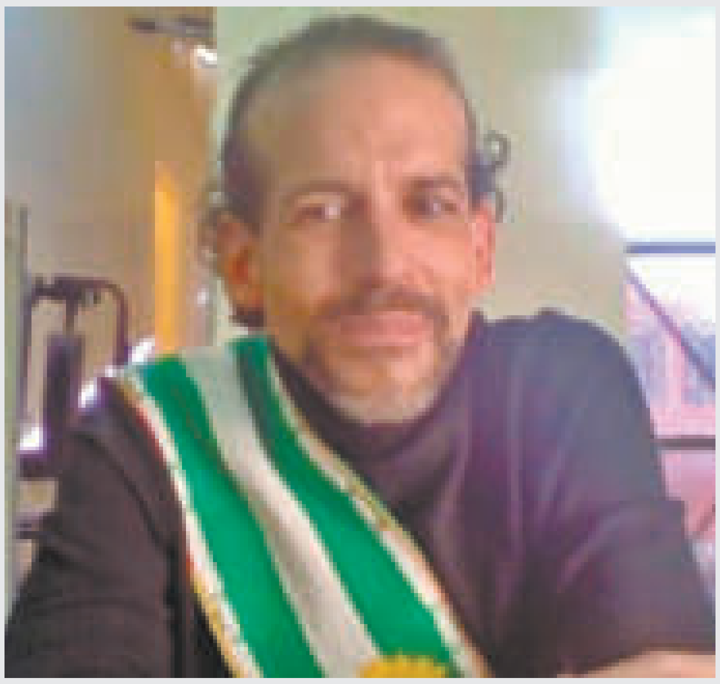
Camacho rechaza la atención médica que le ofrece Régimen Penitenciario

Tampoco acepta la visita de los representantes de la Defensoría del Pueblo.

• Angela Marquez

El director de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpias, informó ayer que Luis Fernando Camacho rechaza la atención médica que se le ofrece dentro del penal de Chonchocoro. También evitó la visita de trabajadores de la Defensoría del Pueblo.

// FOTO: RRSS



Luis Fernando Camacho dentro del penal de Chonchocoro.

"Tenemos los registros del ofrecimiento de parte de la administración penitenciaria respecto a un profesional médico, nutricionista, fisioterapeuta; ha sido rechazado. Nosotros estamos haciendo lo que corresponde en actas; hacemos firmar al privado de libertad si está rechazando; no podemos obligar a ningún privado de libertad a consumir medicamentos y recibir tratamientos", dijo.

Agregó que se continuarán haciendo los esfuerzos para que la salud de Camacho se mantenga estable, por lo que garantizó que no se ignorará su estado, pese a sus rechazos continuos de atención.

"Hemos llevado los estudios necesarios allá a Chonchocoro, han sido rechazados. Entonces, ¿dónde más? Prácticamente la administración penitenciaria le está rogando para mejorar su salud", puntualizó.

Recordó que en una anterior visita de la CIDH se le enseñó toda la documentación sobre la atención que se le brinda a Camacho desde su reclusión en Chonchocoro a finales de diciembre de 2022.

Limpias recordó que se efectuaron cuatro juntas médicas en las que se convocó a especialistas tanto de la familia de Camacho como del Gobierno, por lo que estas acciones se desarrollan de manera transparente.

RECHAZO DE VISITAS

El representante de la Defensoría del Pueblo, Marco Quiroga, indicó que en ocho oportunidades el encarcelado gobernador de Santa Cruz rechazó las visitas de entrevista que solicitaron.

"Él rechaza nuestra visita, nuestra entrevista, nuestra atención. En las visitas que se realizaron nos dijeron que él nos avisaría si nos necesita o no; que él nos informaría mediante sus familiares o sus abogados si (requiere) alguna intervención de la Defensoría; nosotros tampoco podemos obligarlo", manifestó Quiroga en entrevista con Erbol Radio.

SE APREHENDIÓ A SEIS PERSONAS

FELCN destruye siete fábricas de cocaína en Cochabamba

• Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó ayer que la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) destruyó siete fábricas móviles de cocaína en la localidad de Tamborada, departamento de Cochabamba.

"¡Se informa a la población boliviana de un nuevo operativo exitoso en la lucha contra el narcotráfico en el departamento de Cochabamba, municipio de Puerto Villarroel, localidad Tamborada!", escribió la autoridad en sus redes sociales.

Explicó que se destruyó todo lo que se encontró en el interior de estas fábricas, como 20 galones de gasolina con capacidad de 60 litros; cinco galones con capacidad de 10 litros de ácido sulfúrico; 40 kilos de bicarbonato de sodio; dos bolsas, tipo nailon, color negro, en cuyo interior se encontró una sustancia con olor y color característico de pasta base de cocaína, en estado húmedo.

También se procedió al secuestro de un bien inmueble, debido a que dentro de este se halló: 12 galones de gasolina con capacidad de 60 litros y 50 bolsas de cemento de 50 kilos.

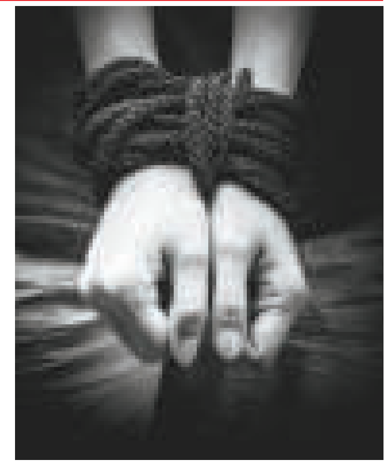
En la intervención también se procedió a la aprehensión de seis personas que estarían involucradas en este ilícito. Yaneth G. M., de 23 años; Clemente A. C., de 55 años; Felipe R. C., de 43 años; Marco Antonio A. A., de 27 años; Onorio C. C., de 36 años; y María Luisa G. Ch., de 30 años.



"¡Nuestra lucha contra el narcotráfico no se detiene, hasta el momento en lo que va del año se destruyeron 60 laboratorios y 320 fábricas!", resaltó Del Castillo.

El Gobierno trabaja de manera implacable en la lucha contra el narcotráfico y también coordina con los países vecinos para enfrentar este flagelo en el marco de la responsabilidad común y compartida.

// FOTO: RRSS



Las manos atadas de una persona.

La Policía registra 378 denuncias de trata y tráfico

• Angela Marquez

El Observatorio de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas informó que de enero a mayo de este año la Policía Boliviana atendió un total de 378 denuncias por delitos relacionados a la trata y tráfico de personas.

"Entre enero a mayo de 2023 se registraron 23.137 denuncias de delitos de alta connotación social, donde los correspondientes a trata de personas, delitos conexos y tráfico de personas representan el 1,18% con 378 denuncias", indica en sus redes sociales.

Según la Distribución de Denuncias de Delitos de Alta Connotación Social —del periodo señalado—, que toma como fuente los datos proporcionados por la Policía, el mayor porcentaje de denuncias que se registra es por violencia familiar en 44,56%, seguido de delitos contra la propiedad en 27,12% y delitos contra las personas en 11,67%.

En cuarto lugar se encuentra la trata y tráfico de personas con 1,18% de denuncias; delitos contra la vida, 0,67%; delitos contra la libertad, 0,49%; delitos de armas de fuego, 0,39%; y delitos de avasallamiento, 0,37%.

El 30 de julio se conmemora el Día Mundial contra la Trata de Personas. Desde el Gobierno se convoca a la población a sumarse a la lucha y protección de la población vulnerable.

Nacional

PIDIÓ UNIÓN Y NO TENER MIEDO AL DEBATE

Arce compromete potenciar la independencia económica de la mujer

El Presidente participó en el congreso y el acto por los 16 años de aniversario de las Bartolinas en Chuquisaca.

• Mónica Huancollo

En el municipio chuquisaqueño de Zudáñez, el presidente Luis Arce comprometió apoyo a mujeres campesinas, vía el programa PAR III, para que gocen de independencia económica frente a la violencia.

“Desde el Gobierno nacional no solo queremos empoderar en lo económico y productivo a las mujeres, porque sabemos la vulnerabilidad que tienen cuando hay malos compañeros que abusan golpeándolas, por eso estamos apuntando a su independencia económica con el PAR III”, señaló Arce en el congreso y acto por los 16 años de aniversario de las Bartolinas, que se celebra en Chuquisaca.

En este sentido, el Jefe de Estado comprometió seguir apoyando con el Proyecto de Alianzas Rurales-PAR III, que se fundó el año pasado para las mujeres campesinas productoras.

El Primer Mandatario recordó, además, la declaratoria de 2022 como el año de la despatriarcalización para generar políticas de inclusión para todas las mujeres.

UNIDAD

Durante su discurso, Arce destacó la lucha “inclaudicable” de la Federación Única de Trabajadores de los Pueblos Originarios de Chuquisaca (Futpoch) y de las mujeres campesinas Bartolina Sisa, a quienes pidió unión.

“Ustedes han sido y seguirán siendo por mucho tiempo un pilar fundamental de nuestras organizaciones sociales. Junto a nuestra Futpoch, son lo más importante que tenemos en el departamento”, subrayó.

Recomendó que, como lo hizo en un anterior evento de la Futpoch, haya “amplia discusión y debate” en su congreso, pero recalcó que debe prevalecer la unidad en la organización.

“No hay que tener miedo al debate, el debate abre caminos, abre la cabeza para recibir nuevas propuestas y avanzar en el mejor destino de nuestras hermanas Bartolinas; pero sobre todas las cosas, luego del debate, requisito *sine qua non* para seguir avanzando es la unidad de nuestras organizaciones sociales”, reiteró.

Arce, acompañado de la ministra de Salud, María Renée Castro, fue recibido con aplausos y abrazos por las integrantes de la organización de mujeres Bartolina Sisa, que cumplió 16 años de vida orgánica en Chuquisaca, además de las autoridades que respaldan la gestión del Ejecutivo.

En la misma línea, la ejecutiva nacional de las Bartolinas, Guillermina Kuno, pidió unidad a la organización departamental para continuar apoyando al Gobierno.



El Jefe de Estado saluda a las representantes de las Bartolinas en Zudáñez.

La inauguración de la terminal de buses Huacaraje.



// FOTOS: PRESIDENCIA

POSIBILITÓ OTRAS TRES OBR

Gobierno entrega una t da servicio eléctrico a 1

El municipio de Huacaraje, en la provin estación. El Ejecutivo invirtió Bs 1,9 mi

• Mónica Huancollo

El Gobierno entregó una moderna terminal de buses en Huacaraje, municipio de la provincia Iténez del Beni, donde inauguró el proyecto de suministro de energía eléctrica permanente que beneficiará a 1.360 familias, además de otras obras que mejorarán la calidad de vida en la región.

“En Huacaraje no teníamos un lugar para recibir y acoger a transportistas y usuarios. La terminal era en un espacio abierto. Ahora contamos con una enorme infraestructura para organizar y ordenar el transporte”, indicó el presidente Luis Arce, durante el acto de entrega.

La terminal de buses es una de las obras que postergó el régimen de facto de Jeanine Añez en 2019, cuando asumió la presidencia por un golpe de Estado, pero el Gobierno reanudó su construcción, explicó el Primer Mandatario a los pobladores de esa localidad, quienes aplaudieron la conclusión del proyecto.

En esta región beniana, Arce también entregó la instalación de comunicaciones por Radio Base Fase III en la comunidad La Embrolla, el tinglado y graderías de la cancha en la unidad educativa Juan Alberto Orellana, además de un coliseo.

ELECTRIFICACIÓN

A estas obras se suma la inauguración del proyecto de Construcción de Electrificación Rural del Beni Fase III, que permite dejar en el pasado la provisión de energía eléctrica por pocas horas y los cortes constantes por daños en los equipos, como efecto de los niveles de tensión.

El proyecto beneficia a más de 1.360 familias de San Ramón, Huacaraje y San Ignacio de Moxos, poblaciones que desde



RAS EN ESTA REGIÓN

terminal de buses y 1.360 familias del Beni

ncia Iténez, cuenta con una moderna llones en ese proyecto.



El presidente Arce en la inauguración del servicio de energía eléctrica.

ahora cuentan con el suministro de energía eléctrica permanente. “Lo que mejorará sus condiciones de vida y, sobre todo, les permitirá impulsar su desarrollo”, destacó Arce.

La inversión de la obra es de Bs 22 millones provenientes de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Para la segunda fase, la empresa estatal ENDE Beni invirtió Bs 6,9 millones para el tendido de 96 kilómetros de línea que incluyó la conversión de monofásico a trifásico, detalló el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, en el acto de inauguración de esa obra.

ACUDIRÁN AL ESTATUTO DEL MAS PARA IMPUGNAR

Pacto de Unidad definirá si asiste al congreso en Lauca Ñ

Según el diputado Jáuregui, Evo vulneró el estatuto del partido para llamar a un congreso ilegal.

• Mónica Huancollo

Organizaciones sociales del Pacto de Unidad definirán en agosto si asisten o no al congreso en el municipio cochabambino de Lauca Ñ convocado por Evo Morales. Antes impugnarán ante el TSE la decisión con base en su estatuto orgánico.



El vicepresidente de la Dirección Regional Urbana del MAS-IPSP en Santa Cruz, Carlos Plaza, informó a **Ahora El Pueblo** que, luego de reuniones con dirigentes interculturales del Pacto de Unidad, se determinó agotar todos los trámites para impugnar el congreso nacional convocado por Morales.

“Hemos tenido una reunión con nuestros hermanos interculturales. Vamos a acudir a las instancias que corresponden para impugnar, si no es positivo, el 6 de agosto vamos a analizar si asistimos o no al congreso de Evo”, remarcó Plaza.

ESTATUTO

El diputado oficialista Juan José Jáuregui explicó que si bien los artículos 12 y 13 del Estatuto Orgánico del partido azul establecen que es la dirección nacional del MAS la que debe convocar al congreso general, también ordena que sea de forma consensuada con las bases, respetando la democracia dentro del partido, algo que no se hizo.

“En consecuencia, este congreso es ilegal. Además, el escenario de Lauca Ñ tiene un objetivo político, que no va a respetar la decisión de las otras regiones. Entonces, el MAS debe retornar a la génesis”, indicó.

En octubre se cumplen 20 años de los hechos luctuosos que dejó la masacre por la defensa del gas en El Alto, y en homenaje a las y los alteños, dirigentes de Santa Cruz y legisladores apuestan por que el congreso del MAS se lleve a cabo en esta combativa ciudad.



// FOTO: ARCHIVO

Ampliado de la regional urbana del MAS en Santa Cruz.

Tribuna

Latinoamérica ‘respira’ tras elección en España: ¿será capaz Pedro Sánchez de articular a la izquierda?



Ociel Alí López
RT

Con el resultado electoral de la noche del domingo en España, América Latina se levantó más tranquila.

Realmente el giro político del país europeo ha sido vertiginoso y difícil de comprender. Hasta el domingo en la mañana la extrema derecha cantaba su victoria, ensoberbecida de su triunfo electoral en las regionales de hace semanas. Pero ya en la noche del 23 de julio nos enteramos que el voto de independentistas, izquierdistas moderados y radicales han tenido un peso decisivo en los resultados del evento y muy probablemente en la conformación de un gobierno común.

Antes del evento, existía la sensación en el espectro internacional que de cumplirse los pronósticos de casi todas las encuestas, se perdería un buen trecho del reciente trabajo, capitalizado en la cumbre UE-Celac.

Pero con este resultado, cabría pensarse no solo que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) puede estabilizarse en el Gobierno, sino que las izquierdas (en un sentido muy amplio), con relaciones cercanas a varios gobiernos del nuevo ciclo progresista, pueden tener un peso mucho mayor, que el que han ejercido hasta ahora, en la conformación de la nueva mayoría parlamentaria.

Con este resultado podría concluirse que la diatriba mediática y las burbujas virtuales no necesariamente permean las intenciones de voto de la gente real.

Pero hay que recordar que el ambiente extremista de derecha de las últimas semanas se debió, no solo a los infinitos escándalos diseñados desde el poder mediático, sino al evento electoral regional que se llevó a cabo a finales de mayo y en el que el retroceso de la izquierda, en los gobiernos regionales y locales, fue de pronóstico reservado.

La misma noche del evento regional el presidente español, Pedro Sánchez, adelantó las elecciones, lanzando un reto a las derechas, quienes aceptaron.

INQUIETUD EN LATINOAMÉRICA

Al Partido Popular (PP) no le importó que vinieran las generales y se puso a pactar con la ultraderecha, cada vez más subida de tono, en distintas legislaturas a escala regional. Esto inquietó no solo al progresismo español sino también al de América Latina.

Un triunfo de la derecha y la necesidad que habría tenido el derechista Partido Popular de formar gobierno con el ultraderechista Vox, hubiera significado un trastocamiento en las relaciones entre los bloques geográficos, debido a la importancia de Madrid (y Sánchez) en las mismas.

Latinoamérica está dirigida, en su mayoría, por gobiernos de izquierda, y de llegar la derecha al Gobierno español, hubiera significado un obstáculo para seguir avanzando en las conexiones interregionales.

De un hipotético gobierno del Partido Popular y Vox (como coalición derecha-extrema derecha) se podría esperar que se avivara la refriega contra Venezuela cuando el gobierno de Sánchez más bien está tratando de pasar la página. Se podría esperar también mayor reticencia a hacer negociaciones con Cuba, algo que Josep Borrell ha venido transitando (viajó a finales de mayo a La Habana). También podría esperarse mayor beligerancia y discurso supremacista de Madrid y del resto de países donde está ganando la derecha, como Italia.

CAMBIO DE SÁNCHEZ CON LATINOAMÉRICA

Durante la cumbre Unión Europea-Celac, el liderazgo latinoamericano pavoneó su éxito político, conjugado con las reservas energéticas que resguarda en las más altas instancias europeas.

Quizá una de las mayores cortesías de Sánchez para con la izquierda latinoamericana resultó el afectuoso recibimiento que realizó a la vicepresidenta venezolana, Delcy Rodríguez.

Si recordamos el escándalo mediático en 2020 por la escala de la funcionaria en el aeropuerto madrileño de Barajas —lo que la derecha llamó ‘Delcygate’—, podemos entender que no solo el Gobierno español, sino también la sociedad europea toda, entiende los cambios en Latinoamérica y ha decidido modificar el lenguaje amenazante contra la región, el cual tuvo su clímax durante la insurrección de Juan Guaidó en Venezuela.

Hace apenas cuatro años, el Presidente español no solo reconocía oficialmente como presidente a Juan Guaidó, sino que daba un ultimátum al presidente venezolano Nicolás Maduro. Pero en este 2023, cuando está cerca el final de la legislatura (y el comienzo de una nueva), Sánchez ha decidido restablecer las relaciones, sutilmente, pero avanzando decididamente, con Caracas (estableciendo nuevamente un embajador e invitándola a la cumbre).

Hace apenas cuatro años, el Presidente español no solo reconocía oficialmente como presidente a Juan Guaidó, sino que daba un ultimátum al presidente venezolano Nicolás Maduro. Pero en este 2023, cuando está cerca el final de la legislatura (y el comienzo de una nueva), Sánchez ha decidido restablecer las relaciones, sutilmente, pero avanzando decididamente, con Caracas (estableciendo nuevamente un embajador e invitándola a la cumbre).

La conexión de Sánchez con el liderazgo latinoamericano de izquierda no es nueva. El año pasado fue entusiasta en su apoyo para Luiz Inácio Lula da Silva y arremetió contra el entonces presidente brasileño, Jair Bolsonaro.

También resulta obvio que con el presidente chileno, Gabriel Boric, exista una relación ideológica mucho más cercana a Sánchez.

El presidente argentino, Alberto Fernández, fue enfático en su defensa y apoyo en la campaña electoral española: “(Sánchez) ha sido tan importante a la hora de convocarnos, él sabe cuánto lo queremos en América Latina y también en el Caribe”.

Haciendo referencia a las visitas oficiales a España de Lula y Petro, en abril y mayo, respectivamente, Iván Espinoza, el portavoz de Vox, dijo: “Vox no va a participar en un acto institucional de bienvenida a quienes representan un obstáculo para las libertades y el desarrollo de los derechos humanos de Iberoamérica”.

Este partido, que ha resultado el principal derrotado del evento del 23-J, aún reconoce a Guaidó como “presidente de Venezuela” y lo cita para afirmar que “la dictadura se extiende a Colombia” (mencionando explícitamente al mandatario colombiano).

Si Sánchez puede armar el rompecabezas político y articular todas las fuerzas sociales progresistas en un gobierno de izquierda, España le estará enseñando mucho a Europa y al mundo, y la relación con América Latina podría ser mucho más fluida. Sobre todo en momentos en que la extrema derecha ronda por la política europea y trata de criminalizar a los gobiernos de izquierda existentes.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José Maria Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Petrocontratos y masacres

Gonzalo Sánchez de Lozada huyó a Estados Unidos en octubre de 2003 luego de la violenta Guerra del Gas que dejó más de 60 muertos y 400 heridos.

La convulsión social lo obligó a renunciar a 14 meses de haber iniciado su segundo mandato.

El primero, también accidentado por la venta a precio de regalo de las empresas estratégicas del Estado, fue de 1993 a 1997.

En ambos mandatos, la administración del multimillonario empresario minero suscribió contratos de riesgo compartido con multinacionales petroleras sin aval del Poder Legislativo, como lo marcaba la entonces Constitución Política del Estado vigente desde 1967.

El nonagenario expresidente y tres de sus exministros —Jorge Berindoague, Carlos López Quiroga y Carlos Contreras— están acusadas del delito de conducta antieconómica e incumplimiento de deberes. Deberán responder al país en un juicio de responsabilidades cuyo trámite se inició en el ámbito legislativo en 2006 y que arrancará recién 18 años después.

Ninguno de los acusados está en el país. Fueron declarados en rebeldía. Sánchez de Lozada reapareció hace poco después de 20 años de silencio y deslizó, algo improbable, su retorno a la vida política del país.

El Tribunal Supremo de Justicia solicitó al Departamento de Estado norteamericano, una década atrás, la extradición del exmandatario ultraliberal.

El Departamento de Estado, que lo protege, rechazó la solicitud boliviana con el argumento de que algunos de los delitos por los que es imputado no se ajustan a su economía jurídica.

El exmandatario Gonzalo Sánchez de Lozada, acusado de genocidio y daño económico al país, y protegido de Estados Unidos, no pisará Bolivia, es seguro, ni ninguna de sus cárceles. Las manos manchadas de sangre y la impunidad serán, sin embargo, su triste impronta en la historia boliviana.

El Tribunal Supremo de Justicia emitió exhortos suplicatorios a Estados Unidos para notificar a dos, de cuatro, imputados.

Los exhortos suplicatorios permitirán que los acusados conozcan que se inició el juicio en contra de ellos por el caso denominado Petrocontratos.

Los exmandatarios Jorge Quiroga y Carlos Mesa Gisbert también debían ser parte del juicio. Pero el 27 de septiembre de 2018, el entonces presidente Evo Morales les concedió, amparado en un mecanismo constitucional, la amnistía presidencial para que defiendan la causa marítima a cuatro días de que la Corte Internacional de Justicia de La Haya emita su sentencia con relación a la demanda marítima.

Goni, el apodo de Sánchez de Lozada, tiene también otros procesos por los cuales debe responder al pueblo boliviano. Él y sus exministros de la Presidencia, Carlos Sánchez Berzaín; de Gobierno, Alberto Gasser, y de Defensa, Freddy Teodovic, fueron señaladas como responsables de las muertes de 33 personas, el 12 y 13 de febrero de 2003, durante la confrontación de fuerzas del orden y civiles, originada por un motín policial en la ciudad de La Paz.

Otro proceso está relacionado con la muerte de más de 60 personas en las protestas de septiembre y octubre de 2003 que desencadenaron la caída de su gobierno.

El exmandatario Gonzalo Sánchez de Lozada, acusado de genocidio y daño económico al país, y protegido de Estados Unidos, no pisará Bolivia, es seguro, ni ninguna de sus cárceles. Las manos manchadas de sangre y la impunidad serán, sin embargo, su triste impronta en la historia boliviana.

A PULSO





Nacional

POR EL BIEN DE LA NIÑEZ

Gobierno trabaja en fortalecer las leyes

• Mónica Huancollo

El Gobierno nacional trabaja para fortalecer las leyes en favor de la niñez y adolescencia y en la inversión para los municipios, informó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

"Estamos trabajando de manera incansable para fortalecer nuestras leyes, particularmente la ley de imprescriptibilidad contra los delitos sexuales hacia nuestra niñez. Este tema, junto a la inversión pública y las acciones para nuestros municipios, es prioridad", dijo Alcón.

Actualmente, los proyectos de ley de lucha contra la impunidad en delitos sexuales, de reformas a la Ley 348, norma integral contra la violencia, además de proyectos de inversión están en agenda en el Legislativo.

POLÍTICA

Hace poco, el Gobierno central presentó la política de protección de la primera infancia, en la que se diseñaron 56 estrategias para acciones en favor del sector.

La viceminstra Alcón afirmó que la protección de "los niños, niñas y adolescentes en el sector educativo es una tarea que nos concierne a todos, padres, comunidad educativa, Estado, municipios y gobernaciones.

SE LOGRÓ UN ACUERDO CON LA EMPRESA

Devolverán las entradas del evento de Floricienta

• Ahora El Pueblo

El Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor logró un acuerdo con la empresa Showtime.bo para la devolución del total de entradas del concierto de la artista Flor Bertotti o 'Floricienta'.

El Viceministerio, a través de los centros de atención al usuario y consumidor, hizo el seguimiento para efectivizar la devolución del monto de las entradas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 453 General de los Derechos de las Usuarias y los Usuarios y de las Consumidoras y los Consumidores. Se logra el 85% de devolución en Cochabamba y 50% en La Paz, informó el ministerio vía un boletín institucional.

La directora general de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Luz Gabriela Tito Calle, dijo que la empresa organizadora y los afectados llegaron a un acuerdo para la devolución definitiva del total de entradas adquiridas para todos los sectores.

"Estamos estableciendo plazos y fechas para que de manera inmediata y con una fecha tentativa se haga la devolución", apuntó. Por su parte, la empresa Showtime.bo se comprometió a publicar las listas oficiales hasta el 2 de agosto, con fecha y hora de devolución de acuerdo con el número de cédula de identidad de los usuarios, y la devolución total del dinero hasta el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. ASFI/110/2023
La Paz, 26 de julio de 2023

VISTOS:

[illegible]

CONSIDERANDO:

[illegible]

CONSIDERANDO:

[illegible]

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, dispone que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS, establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

[illegible]

CONSIDERANDO:

[illegible]

CONSIDERANDO:

[illegible]

CONSIDERANDO:

[illegible]

POR TANTO:

La Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Lic. Ivette Espinoza Vasquez designada mediante Resolución Suprema [illegible] de 21 de julio de 2023, en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al Director(a) General de Operaciones, como Responsable de los Procesos de Contratación bajo las modalidades de Licitación Pública (RPC) y Directa de Bienes y Servicios, [illegible]

SEGUNDO.- DESIGNAR al Jefe(a) de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación bajo las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) y Directa de Bienes y Servicios, [illegible]

TERCERO.- DESIGNAR al Encargado(a) de Contrataciones, como Responsable de Procesos de Contratación bajo las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) [illegible]

CUARTO.- DELEGAR al Director(a) General de Operaciones, la suscripción de los Contratos Administrativos emergentes de los procesos de contratación previstos en el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones, y la suscripción de Contratos de Personal Eventual en el marco del Reglamento para la Contratación de Personal Eventual de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aprobado por la Resolución Administrativa N° ASFI/171/2017 de 30 de agosto de 2017.

QUINTO.- DELEGAR al Director(a) General de Operaciones, la suscripción de las Órdenes de Compra y Servicio en las modalidades de Contratación Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, y Directa de Bienes y Servicios.

SEXTO.- DELEGAR a las Autoridades Responsables de las Unidades Solicitantes, la designación de Comisiones de Recepción en los Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública; la designación de Responsables de Recepción o Comisiones de Recepción en los Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la designación de Responsables de Recepción o Comisiones de Recepción en los Procesos de Contratación en las modalidades Menor y Directa de Bienes y Servicios, estos últimos cuando sean formalizados mediante contrato administrativo.

SÉPTIMO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° ASFI/140/2020 de 3 de diciembre de 2020.

OCTAVO.- ENCOMENDAR a la Jefatura de Comunicación Institucional, la publicación de la presente Resolución Administrativa por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional, surtiendo efectos legales a partir de la fecha de su publicación.

NOVENO.- ENCOMENDAR a la Dirección General de Operaciones, la difusión, seguimiento y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ORIGINAL FIRMADO POR
Lic. Ivette Espinoza Vasquez
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Nacional

BOLIVIA ESTÁ EN LOS OJOS DEL MUNDO

Alcón anuncia que habrá buenas noticias del litio

La Viceministra de Comunicación aseguró que el país está con altas perspectivas positivas.

• Mónica Huancollo

En un par de semanas, el Gobierno anunciará "noticias buenas" sobre el litio, porque este recurso pone a Bolivia en buenas perspectivas para la inversión luego de conocerse las mayores reservas, reveló la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

"Hay buenas perspectivas, Bolivia es un referente, es un centro. Estamos en la mira del mundo porque tenemos el reservorio más grande del litio y se está trabajando en ello. Vamos a estar, en un par de semanas, con estas noticias buenas también para el país", anunció la viceministra sobre la consulta acerca del interés de la inversión francesa en el país.

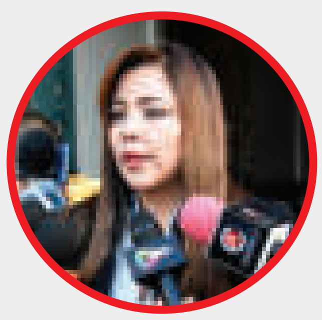
El 20 de julio, el presidente Luis Arce informó que con la cuantificación de dos millones de toneladas de litio en los salares de Coipasa (Oruro) y Pastos Grandes (Potosí) los recursos del país se elevan de 21 a 23 millones de toneladas.

"La buena noticia, que también es una información que seguramente va a tener una repercusión internacional porque va a consolidar al país como la primera reserva mundial de litio en el planeta, es que hoy tenemos no 21, sino 23 millones de toneladas de litio en territorio boliviano", destacó el mandatario en un acto en el salar de Coipasa.

SOBERANÍA

Con estas reservas, el país se consolida en el reservorio de litio más grande del mundo. Le sigue Argentina con 19,3 millones de toneladas y Chile con 9,6 millones de toneladas.

Además el Gobierno nacional impulsa la industrialización del litio con un "modelo soberano de negocios".



GABRIELA ALCÓN,
viceministra de Comunicación.



El viceministro de Defensa Social, Jaime Mamani.

LUEGO DE UN OPERATIVO BINACIONAL

Gobierno identifica a firma ligada con envío de droga

• ABI

El Gobierno identificó a la empresa involucrada en el envío de droga a Bélgica. Se aprehendió al chofer que transportó los containers luego de un operativo binacional entre Bolivia y Chile denominado Imperio.

El viceministro de Defensa Social, Jaime Mamani, explicó que en el operativo conjunto actuaron las Aduanas de ambas naciones, como la Policía de Investigaciones (PDI) de Chile y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) de Bolivia, cuya labor aún continúa con el intercambio de información hasta esclarecer por completo el hecho.

"Después del intercambio de información de Inteligencia se hizo el control a los cuatro containers de los cuales dos dieron como alerta de carga ilícita. Una vez aplicada la revisión en físico, totalizaron 530 láminas (de madera) impregnadas con cocaína. En peso bruto: dos toneladas con 157 kilos", informó.

El operativo se ejecutó el 25 de julio en el Complejo Aduanero de Arica, Chile, donde se hizo la revisión de los cuatro containers cuyos resultados se conocieron el 26.

> *"Están identificadas más personas y otros vehículos. En los siguientes días continuarán los allanamientos para desbaratar esta organización criminal".*
>
> **Jaime Mamani**
> Viceministro de Defensa Social

Gracias al intercambio de información se identificó a la empresa que era propietaria de la mercadería. Se trata de Agro Negocios Imperio SRL, que tiene su sede principal en el municipio beniano de Yucumo.

En la investigación preliminar se evidenció que la misma empresa empleaba de forma paralela otro denominativo para sus operaciones: Indubolma. Pero además contaba con dos representantes legales.

Nacional



Imagen de un anterior bloqueo.

VÍA OKINAWA-LOS TRONCOS

Levantan bloqueos en Santa Cruz tras acuerdo

• ABI

La carretera bioceánica en Santa Cruz se encuentra expedita y libre al paso vehicular, luego de que fue levantado el último bloqueo en San Julián como consecuencia del acuerdo gestionado por el Gobierno nacional para garantizar la contraparte de la Gobernación de Santa Cruz en la construcción de la vía Okinawa-Los Troncos.

El acta de acuerdo fue concretada el jueves, en una reunión convocada por el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, y realizada en La Paz. Restaba la firma del gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, quien rubricó el documento ayer.

El Comité de Bloqueo de Caminos de San Julián determinó levantar las medidas de presión que empezaron hace cinco días en diferentes puntos de la carretera bioceánica que conecta a Santa Cruz con Beni y Brasil.

La construcción del proyecto carretero Okinawa-Los Troncos demanda una inversión de $us 71 millones, tiene una longitud de 33 kilómetros y se prevé que tendrá pavimento rígido.

La administración de Luis Arce garantizó el 70% de los recursos y la Gobernación se comprometió el jueves a dar la contraparte del 30%, como resultado de la reunión en La Paz.

En el encuentro del jueves, en el Ministerio de Obras Públicas, participaron el secretario de Desarrollo Económico de la Gobernación de Santa Cruz, Édgar Landívar, alcaldes y dirigentes de la zona en conflicto.

> *Queda solucionado el tema y nuestros hermanos que están en las carreteras deben tener esta importante noticia”.*
>
> **Édgar Montaño**
> Ministro de Obras Públicas

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN Nº RA-PE-01-039-23
La Paz, 28 JUL 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:
Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.
Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.
Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.
Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.
Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentrará territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.
Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.
Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.
Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.
Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizados para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.
Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, señala que: *“En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos.”*
CONSIDERANDO:
Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), concede la Autorización N° DGAC/SAL/138/2023 de fecha 25/07/2023; para el ingreso de una (1) aeronave con matrícula: CP-3102 (Autonomía Máxima Declarada de la Aeronave 04:45 hrs) de nacionalidad Boliviana, y por Formulario de Enmienda a Autorizaciones para Sobrevuelos, Ingresos y Salidas DTA/SIS-REG-015 de 25/07/2023, de 25/07/2023, se establece *“MEDIANTE EL FORMULARIO DEL EXPLOTADOR “INTEGRAL AGROPECUARIA S.A. INTAGRO S.A.” SOLICITA LA INCLUSION DEL AEROPUERTO YACUIBA (SLYA) COMO DESTINO EN EL RETORNO, SE ACLARA QUE EL OPERADOR CUENTA CON AUTORIZACION DE INTERNACIONALIZACION DEL AEROPUERTO MENCIONADO, EMITIDA POR NAABOL PARA FECHA 29/07/2023, SOBRE LA AUTORIZACION SAL/138/2023”*, es decir, se requiere habilitación a punto de control en el aeropuerto de Yacuiba.
Que por Nota CITE: CAR/DGE-UNNA Nº 0527/2023 de 28/07/2023, emitida por la Institución Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos NAABOL, referente a solicitud de servicios y controles respectivos por parte de la Aduana Nacional para la atención de 1 Aeronave para el 29/07/202, en el aeropuerto de Yacuiba.
Que la Gerencia Regional Tarija, mediante Informe AN/GRTJA/FYB/I/705/2023 de 28/07/2023, recomienda la habilitación temporal del Punto de Control con Código Operativo 621, ubicado en el aeropuerto de Yacuiba para lo cual se deberán habilitar el control aduanero en el marco del Reglamento del Régimen de Viajeros y Control de Divisas.
Que por Informe AN/GNN/DNPTA/I/97/2023 de 28/07/2023, emitido por la Gerencia Nacional de Normas, concluye que: *“(…) Se tiene como antecedentes el Informe AN/GRTJA/FYB/I/705/2023 de 28/07/2023 de la Administración Aduanera de Frontera Yacuiba , la Autorización de Ingreso Nº DGAC/SAL/138/2023 y el Registro – Enmienda a Autorización para Sobrevuelos, Ingresos y Salidas con Código DTA/SIS-REG-015 que modifica la ruta de retorno, emitidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), respecto a la ruta de retorno para fecha 29/07/2023, por el “Aeropuerto Yacuiba (SLYA)” de Tarija-Yacuiba, como aeropuerto internacional, para la aeronave SR20 CIRRUS DSIGN- COOPORATION, con matrícula CP-3102. En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo Nº 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto “Aeropuerto Yacuiba” de Tarija-Yacuiba, con el Código de Aduana “621” bajo supervisión de la Administración de Aduana de Frontera de Yacuiba, para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo. Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de lo señalado en la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva Nº RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales, debe realizar las gestiones correspondientes para posibilitar dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:*

Gerencia Regional	*Supervisión de labores*	*Punto de Control*	*Código Operativo*	*Periodo de Habilitación*
La Paz	Administración de Aduana de Frontera Yacuiba	“Aeropuerto Yacuiba (SLYA)”	621	29/07/2023

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UPECG/I/236/2023 de 28/07/2023, concluye que: *“(…)Conforme al Informe AN/GNN/DNPTA/I/97/2023 de 28/07/2023 y la Autorización N° DGAC/SAL/138/2023 emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil, para la aeronave SR20 CIRRUS DSIGN-COORPORATION con matrícula CP-3102, para fecha 29/07/2023 al Aeropuerto Yacuiba corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del punto de dicho Aeropuerto, (…) Conforme al Informe AN/GNN/DNPTA/I/97/2023, autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y sus correspondientes procedimientos: Régimen de Viajeros Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía, Importación al Consumo”.*
Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/I/838/2023 de 28/07/2023, concluye que: *“En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en el Informe AN/GRTJA/FYB/I/705/2023 de 28/07/2023, emitido por la Gerencia Regional Tarija; Informe AN/GNN/DNPTA/I/97/2023 de 28/07/2023, emitido por la Gerencia Nacional de Normas;y, el Informe AN/GG/UPECG/I/236/2023 de 28/07/2023, emitido por la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control 621 en el Aeropuerto Yacuiba, bajo supervisión de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, dependiente de la Gerencia Regional Tarija, es viable.”*
CONSIDERANDO:
Que la Ley Nº 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.
Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.
Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.
POR TANTO:
La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;
RESUELVE:
PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Yacuiba - Tarija, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Tarija	Supervisión de labores	Código Aduana	Periodo de habilitación
YACUIBA (SLYA)	Administración de Aduana Frontera Yacuiba	621	29/07/2023

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y sus correspondientes procedimientos: Importación de Menor Cuantía y Régimen de Viajeros y Control de Divisas.
TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.
CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/02/2007.
La Gerencia Regional Tarija y la Administración de Aduana Frontera Yacuiba quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Cultura


// FOTO: JORGE MAMANI

Los homenajeados, junto a las autoridades estatales.

POR SU APORTE A LA CULTURA

Distinguen a artistas y artesanos del Gran Chaco

• ABI

El Ministerio de Culturas entregó la medalla al Mérito Cultural “Nilo Soruco” a los destacados artistas de la provincia Gran Chaco, de Tarija, Luis Eduardo ‘Luchín’ Zeballos y Germán Cassal por su trayectoria nacional e internacional.

“Expresamos un profundo reconocimiento por su aporte a la cultura nacional, agradecemos su compromiso, su esfuerzo y por ser fuente de la riqueza cultural boliviana; sentimos orgullo con la música, danzas y tradiciones de la región del Gran Chaco”, dijo la ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Sabina Orellana, en un acto público celebrado en instalaciones de la Casa Grande del Pueblo.

Se entregó también reconocimientos a Marco Romero Arce, Capitán Grande del pueblo Weenhayek; al ballet folklórico “Una nueva historia” y a los artesanos asadores de la región del Chaco, ubicada en el sur del país.

Orellana resaltó el aporte de los artistas, artesanos, músicos, bailarines, escritores y gestores culturales de esa región a la preservación de la cultura chaqueña y del país.

La viceministra de Turismo, Eliana Ampuero, destacó el potencial turístico del Gran Chaco como activador de su economía local.

“El Chaco tiene recursos turísticos naturales impresionantes, además de la cultura, apreciada a través de la artesanía textil (...), los pueblos originarios Weenhayek, Tapiete y Guaraní tienen la capacidad de transformar sus insumos primarios en gastronomía”, señaló.

Asimismo, subrayó que Villamontes también refleja gran parte de la historia de la Guerra del Chaco.

En el evento también participaron los diputados Lidia Tupa, Omar Yujra, Blanca López y José Ayala.

La provincia Gran Chaco está dividida en los municipios de Caraparí, Yacuiba y Villamontes, que brindan cultura, gastronomía, atractivos naturales y actividades recreativas y de aventura.

En esta provincia de Tarija se encuentran las mayores reservas de gas natural de todo el país.



La confianza de los jugdoresde The Strongest.

// FOTO: THE STRONGEST

El Tigre quiere afianzarse como único puntero

• **Reynado Gutiérrez**

The Strongest enfrentará a Palmaflor con la misión de ganar para consolidarse como único líder del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la fecha 21 se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 17.30.

Para alcanzar el objetivo, el Tigre tratará de aprovechar el buen nivel de juego de sus futbolistas y la falta de actividad del rival en protesta por el impago de salarios desde hace tres meses por parte de su dirigencia.

El cuadro atigrado es líder del torneo con 39 puntos, con uno de diferencia sobre el segundo, Always Ready (38), y tres del tercero, Nacional Potosí (36). Con una victoria puede llegar a 42, inalcanzable para sus inmediatos seguidores.

Debutará el mexicano Leonel López, quien llegó como un gran refuerzo y tendrá la oportunidad de mostrar sus cualidades y habilidades.

El plantel cochabambino jugará sin entrenarse y con la esperanza de sorprender para no caer más en la tabla de posiciones.

Arbitrará el orureño Javier Revollo asistido por Joel Coro y Pabel Nina.

En otro duelo atractivo, Bolívar visitará a Oriente Petrolero en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz a partir de las 20.00, con el arbitraje del cochabambino Raúl Orosco cooperado desde las bandas por Wilson Arellano y Wilfredo Cáceres.

El cuadro verdolaga tiene la obligación de ganar, primero para meterse en el lote de los equipos clasificados a un torneo internacional, y después para salir de la comprometida zona del descenso. El elenco celeste tendrá la misma responsabilidad para no quedar relegado de la pelea por el título.

La jornada se abrirá con el encuentro entre Vaca Díez y Wilstermann, que se disputará en el estadio Roberto Jordán de Pando a las 15.00. Los dos equipos llegan con la urgencia de sumar para zafar de la zona del descenso. El plantel aviador sentirá la baja de por lo menos cuatro jugadores titulares, por estar lesionados.

Será árbitro el beniano Juan Rapu colaborado desde los costados por Victorino García y Noemí Flores.

A la misma hora, en el estadio Gran Mamoré de Trinidad, el crédito local de Libertad Gran Mamoré recibirá a Nacional Potosí, en cotejo que debía disputarse ayer, pero fue reprogramado para hoy debido a que la empresa que tiene los derechos de televisión no llegó con su equipo para transmitir el duelo.

> *"Tenemos una ventaja de un punto, pero seguimos primeros. En este torneo, cualquiera le gana a cualquiera, es muy peleado, otros también luchan el descenso. Todos los partidos que faltan se van a jugar como unas verdaderas finales".*
>
> **LUCIANO URSINO**
> Mediocampista de The Strongest



// FOTOS: APG



El 'Chavo' Orellana (15) festeja su gol con sus compañeros de Tomayapo.

Tomayapo golpea a Royal Pari en su casa

• Reynaldo Gutiérrez

Real Tomayapo derrotó en condición de visitante a Royal Pari por 2 a 1, en el inicio de la fecha 21 del torneo todos contra todos de la División Profesional, en partido que se disputó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

El compromiso fue equilibrado, ambos equipos generaron opciones de gol. Al local le faltó profundidad y puntería para definir; en contrapartida, el visitante fue efectivo en la concreción de las opciones.

Al comienzo, el local tuvo más aproximaciones sobre el arco rival pero erró en la definición; el elenco tarijeño equilibró las acciones y respondió con remates de media distancia sobre el arco de Diego Méndez.

La primera conquista llegó al minuto 62', con una definición de Juan José Orellana, quien recibió un balón en el lado izquierdo, se acomodó y con zurdazo bajo puso en ventaja a Real Tomayapo.

Cinco minutos después (67'), el volante Pedro Azogue, con un golpe de cabeza después de un centro desde la derecha enviada por Agustín Graneros, elevó la cuenta para el 2 a 0.

Reaccionó Pari y a los 81' Mijail Avilés, con un zapatazo de aproximadamente 40 metros, marcó el tanto del descuento.

El equipo cruceño sintió la ausencia de algunos jugadores que no fueron tomados en cuenta porque reclamaron el pago de salarios y eso le costó una caída.



Una incidencia del cotejo que se disputó ayer en Santa Cruz.

The Strongest se opone a cambios en la convocatoria

El club The Strongest, mediante una carta dirigida al presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, expresó su oposición a la apertura de modificación del campeonato de la División Profesional.

La misiva firmada por el presidente de la entidad, Héctor Montes, y el secretario general, René Villegas, dice que una modificación afectaría la reglamentación de los ascensos y descensos, además sería contraproducente a la distribución de premios.

La parte principal de la nota dice: "Debemos expresar que nuestro Club no está de acuerdo con que se vea la posibilidad de modificar en ninguno de sus extremos la apertura de convocatoria del campeonato, mucho menos la modificación de los ascensos y descensos ya determinados a inicio del campeonato, reglamentación que en caso de ser modificada no solamente afectaría a la reglamentación en cuanto a ascensos y descensos, sino que conllevaría a inconvenientes en la distribución de premios para los equipos de la División Profesional, mismos que es pertinente recordar que vienen de una instructiva de la Conmebol con fondos recuperados del caso del FIFA Gate, por lo que consideramos que nuestra postura debe ser respetada en el marco de la institucionalidad del fútbol nacional".

Más adelante añade: "...informamos que, en caso de ser necesario, recurriremos a las instancias que corresponden para hacer respetar la institucionalidad del fútbol nacional y del club The Strongest".



// FOTO: THE STRONGEST

Héctor Montes junto al presidente de la FBF, Fernando Costa.

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	The Strongest	19	12	3	4	35	23	+12	**39**
2	Always Ready	19	11	5	3	34	16	+18	**38**
3	Nacional Potosí	19	11	3	5	37	21	+16	**36**
4	Bolívar	19	10	4	5	41	20	+21	**34**
5	Aurora	19	8	6	5	29	18	+11	**30**
6	Real Santa Cruz	18	8	4	6	18	17	+1	**28**
7	Independiente	19	9	0	10	21	23	-2	**27**
8	Real Tomayapo	19	6	7	6	20	21	-1	**25**
9	Wilstermann	19	7	8	4	21	15	+6	**23**
10	'U' de Vinto	19	6	5	8	20	21	-1	**23**
11	Palmaflor	19	7	2	10	22	28	-6	**23**
12	Royal Pari	20	5	6	9	24	33	-9	**21**
13	Guabirá	19	6	3	10	16	31	-15	**21**
14	Oriente P.	19	4	7	8	23	29	-6	**19**
15	Vaca Díez	18	5	4	9	25	34	-9	**19**
16	Blooming	19	5	3	11	23	36	-13	**18**
17	Libertad GM	19	4	4	11	17	40	-23	**16**

Rodrigo Marques es nuevo DT de Vaca Díez



Rodrigo Marques llega con la misión de levantar el equipo.

El brasileño Rodrigo Marques de Santana es el nuevo técnico del club Vaca Díez de Pando. El profesional arribará hoy a Cobija y en la previa al partido que jugará contra Wilstermann será presentado al plantel de jugadores.

El profesional de 41 años reemplazará en el cargo al español Carlos Fonseca, quien fue despedido por la dirigencia de la entidad por los malos resultados que cosechó el equipo bajo su mando.

"Es un entrenador con una amplia experiencia y pasión por el fútbol, estamos seguros de que bajo tu liderazgo alcanzaremos nuevas metas y emocionantes triunfos. Rodrigo, tu visión estratégica y dedicación al desarrollo del talento deportivo nos inspira. Juntos construiremos un equipo más fuerte y competitivo", dice el comunicado de bienvenida del club al flamante entrenador.

Marques llegará con su cuerpo técnico e iniciará su trabajo el lunes.

En la Copa Fara USA de automovilismo

Pilotos bolivianos corren en Miami

• **Reynaldo Gutiérrez**

Los pilotos bolivianos Sergio Kosky Vacaflor, su hijo Sergio Kosky Herrera y Patricio Franulic, miembros del Bolivia Racing Team (BRT), correrán esta noche en el Sunset 500, la quinta fecha de la Copa Fara USA, en Miami, Estados Unidos.

El trío de corredores bolivianos volverá a la competencia luego de su participación en la segunda fecha, el Spring Challenge, evento en el que terminaron segundos en el grupo MP-3A.

Luego de la prueba, Franulic corrió en la tercera denominada Memorial 300, que se disputó a fines de mayo.

También los tres estuvieron presentes en la primera fecha, el Miami 500, pero la abandonaron por fallas mecánicas cuando habían sido segundos en la clasificación.

Dentro su grupo están en la lucha por el título y es a lo que apuntan a conseguir al final de temporada.

"Ya nos encontramos en Miami con todo listo para correr. Será una prueba nocturna y estamos preparados para ello", dijo Kosky Vacaflor.

LA COMPETENCIA

La carrera se llevará adelante en el autódromo Homestead de Miami Speedway, cuyo perímetro es de cuatro kilómetros.

Esta tarde se llevarán adelante las vueltas de clasificación para determinar el orden de largada de las mangas finales que arrancarán a las 19.00 (misma hora de Bolivia).

Correrán 500 millas, es decir aproximadamente cuatro horas de manejo continuo, tiempo en el que habrá relevo entre los pilotos para completar con el tramo estipulado.

La competencia tendrá la presencia de aproximadamente 90 corredores entre todos los grupos, mientras que en el de los bolivianos habrá 14 tripulaciones en total.

Los competidores nacionales tienen una gran experiencia en este tipo de eventos.

Corrieron desde 2013 hasta 2016 y también en 2018. En la edición de 2015 lograron el bicampeonato y el equipo fue de lujo con Kosky Herrera, Franulic y Wálter Nosiglia, destacado piloto de cuadriciclos en el Dakar, además de multicampeón nacional de motocross.



// FOTO: COPA FARA

Los pilotos nacionales Patricio Franulic, Sergio Kosky (padre) y Sergio Kosky (hijo), integrantes del BRT, buscarán un triunfo en el automovilismo en EEUU.

Real Madrid y Barcelona juegan en Dallas

Real Madrid y el FC Barcelona se verán las caras hoy (17.00) en Dallas (Texas) en su tercer amistoso en Estados Unidos, con un balance hasta ahora de dos victorias azulgranas.

El encuentro se jugará en el imponente AT&T Stadium, hogar de los Dallas Cowboys de football americano, que espera recibir hasta 80.000 aficionados.

El Madrid afronta este 'clásico' con ganas de celebrar su primer triunfo ante su eterno rival en Estados Unidos, tras las derrotas de 2017 en Miami por 3-2 y del año pasado en Las Vegas por 1-0, con gol del brasileño Raphinha.

MADRID, EL FAVORITO

En los primeros compases de pretemporada, el conjunto de Carlo Ancelotti ha dado más motivos para aparecer como favorito después de solventar a su favor sus dos primeros amistosos.

Si ante el AC Milan en Los Ángeles fue capaz de remontar dos goles para imponerse 3-2, logró un triunfo más rotundo por 2-0 ante el Manchester United en Houston con dos tantos espectaculares de sus refuerzos Joselu y Jude Bellingham.

De su lado, el Barcelona confía en dar una buena imagen y recomponer el rumbo de una pretemporada que comenzó con varios contratiempos.

La primera adversidad fue la cancelación de su primer amistoso el fin de semana ante la Juventus debido a un brote de gastroenteritis en la plantilla de Xavi Hernández.

Esa falta de rodaje se dejó sentir en el estreno de pretemporada frente a un Arsenal que le goleó 5-3 en Los Ángeles.



Vinicius Jr., delantero del Real Madrid.



Marc-André ter Stegen, arquero del Barcelona.

// FOTOS: @realmadrid/@FCBarcelona_es

Inglaterra gana y está a un paso de octavos de final

El seleccionado de Inglaterra superó al de Dinamarca por 1 a 0 por la segunda fecha del Grupo D y quedó muy cerca de avanzar a los octavos de final del Mundial Femenino que se desarrolla en Australia y Nueva Zelanda.

El encuentro se jugó en el Sidney Football Stadium y el gol de la victoria para las inglesas lo marcó la delantera Lauren James a los 6 minutos de iniciado el encuentro.

Inglaterra quedó como líder del Grupo D con puntaje ideal de 6 unidades por haber ganado sus dos partidos, el anterior ante Haití también por 1 a 0.

Dinamarca quedó segundo junto a China, ambos con 3 puntos, mientras que cierra las posiciones Haití sin unidades después de haber perdido los dos partidos que jugó.

El segundo encuentro de la zona se jugó en el Coopers Stadium, de la ciudad australiana de Adelaida, y China superó a Haití por 1 a 0 con un gol anotado por Shuang Wang a los 28 minutos del segundo tiempo.

China, que se medirá con Inglaterra el lunes próximo, sufrió la expulsión de Rui Zhang a los 29 minutos de la etapa inicial.

Últimas

• Ahora El Pueblo

LO CONFIRMÓ LA CANCILLER EN UNA REUNIÓN

México respalda a Bolivia en la campaña para la desclasificación de la hoja de coca

El vicepresidente del Estado Plurinacional, David Choquehuanca, se reunió con la canciller de México, Alicia Bárcena Ibarra, quien expresó su voluntad de apoyar a Bolivia en la revisión crítica de la hoja de coca en su actual clasificación en la Lista 1 de la Convención de Estupefacientes.

El Vicepresidente también sostuvo un encuentro con la subsecretaria para América Latina y el Caribe, Laura Elena Carrillo, entre otras autoridades.

El encuentro se desarrolló la tarde del jueves en Ciudad de México, en la visita oficial que encara el vicepresidente Choquehuanca para fortalecer los lazos entre dos naciones hermanas.

En el encuentro entre ambas autoridades se abordaron temas relacionados al examen crítico de la hoja de coca que Bolivia ya ha presentado formalmente ante el Secretario General de las Naciones Unidas, que ya fue enviado a la UNODC, en Viena, y notificado a todos los países.

En ese marco, Choquehuanca hizo una amplia explicación a la Canciller de México, quien tuvo una reacción altamente positiva y expresó que estará al lado de Bolivia en esta campaña para reivindicar la hoja de coca y reparar esta injusta clasificación en la Lista 1 de estupefacientes.

Otro punto abordado fue la producción e intercambio literario y cultural a través del Fondo de Cultura Económica de México y la próxima apertura de la librería y los puntos de venta en Bolivia.

La diplomática mexicana ha expresado que es muy importante este trabajo conjunto y ofreció tanto la infraestructura y capacidades editoriales como la extensa red de exhibición y comercialización en Latinoamérica para toda la producción boliviana, en la que destacó la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.

El Gobierno mexicano resaltó las grandes conquistas y avances que ha tenido el pueblo boliviano en relación a los derechos de los pueblos indígenas, la Constitución Política del Estado, que conforman el Estado Plurinacional.

La canciller también elogió los contenidos del libro *Geapolítica del Vivir Bien*, escrito por Choquehuanca. Resaltó que es un mensaje fundamental que debe ser tomado en cuenta como una alternativa por los gobiernos del mundo para salvar la vida en nuestro planeta.

El vicepresidente David Choquehuanca junto a la canciller de México, Alicia Bárcena.



// FOTO: VICEPRESIDENCIA

TRABAJARÁN EN LA ESTATAL YPFB

Programa Explorando Nuevos Talentos brinda oportunidad a 27 jóvenes del país



// FOTO: CREDITO DE FOTO

El grupo de jóvenes que trabajará en YPFB.

• Ahora El Pueblo

27 jóvenes profesionales fueron incorporados a trabajar en Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) a través del programa Explorando Nuevos Talentos, que brinda una oportunidad laboral de calidad con todos los derechos que implica la legislación boliviana.

"Hoy sumamos fuerza joven a la empresa gracias a este programa de inserción laboral transparente en el que la meritocracia es la que permite un reclutamiento y selección de los mejores profesionales. Ellos van a asumir cargos en distintas áreas organizacionales de la Gerencia de Industrialización", indicó Armin Dorgathen, presidente de YPFB.

En el marco de la política de transparencia institucional, los 27 seleccionados de la convocatoria pública externa se suman a trabajar a la Gerencia de Industrialización con sede en Cochabamba.

La convocatoria fue dirigida a profesionales de las ramas de Ingeniería Petrolera y Ciencias Económicas y Financieras hasta los 28 años, publicada en medios escritos de circulación nacional, en la página web institucional y en redes sociales de YPFB.

Alrededor de 3.662 jóvenes profesionales, en todo el territorio nacional, se postularon en el Sistema Bolsa de Trabajo (Reclutatalentos) de la estatal petrolera.